

Las comisiones de regulación en Colombia. Anatomía de una institución Regulation commissions in Colombian law. Anatomy of a government agency

JULIÁN ANDRÉS PIMIENTO*

Resumen: La regulación en el derecho colombiano es un tema de capital importancia que ha venido ganándose un lugar primordial en el moderno derecho administrativo. Sin embargo, a pesar de que en ese sistema jurídico parece haberse acogido un concepto restringido, orgánico, de regulación económica, no muchos académicos se han ocupado de analizar las estructuras que se han encargado tradicionalmente de ejecutar esas actividades. Sin tomar partido por un concepto restrictivo de regulación, este estudio pretende demostrar las incoherencias y dificultades de la función de *regular* en el derecho colombiano, por su vinculación artificial a determinadas estructuras administrativas: las comisiones de regulación.

Palabras clave: regulación – comisiones de regulación – función administrativa – independencia y autonomía – entes reguladores – estructura del Estado

Abstract: Economic regulation as an administrative activity has become one of the quintessential subjects in modern Colombian administrative law. Despite the fact that Colombian law uses a fairly restrictive, organic, approach to economic regulation, few studies have analysed that connection between economic regulation and Government agencies. Without taking sides with that restrictive approach, this article tries to show the inconsistencies and difficulties to regulate properly in Colombian law, because of that connection between that administrative activity and those special agencies: the regulation commissions.

Key words: regulation – regulation commissions – administrative function – independence – autonomy – regulation agencies – public agencies

CONTENIDO: I. HACIA UN CONCEPTO ORGÁNICO DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA.— I.1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONCEPTO DE REGULACIÓN EN EL DERECHO COLOMBIANO.— I.1.1. BREVE APROXIMACIÓN A LA REGULACIÓN ECONÓMICA COMO ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO COLOMBIANO Y SU RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL ESTADO.— I.1.2. EL CONCEPTO DE REGULACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA.— I.2. LA REGULACIÓN COMO UNA ACTIVIDAD PROPIA DE LAS COMISIONES DE

^{*} Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Titular de un Diplôme Supérieur d'Université (DSU) en derecho administrativo y Magister en derecho público interno de la Universidad París II, Panthéon-Assas. Doctor en Derecho público por la Universidad París II, Panthéon-Assas. Docente Investigador de la Universidad Externado de Colombia. Abogado consultor. El autor desea agradecerle a Camilo Perdomo por sus valiosos aportes a partir de la lectura del borrador de este artículo. Correo electrónico: pimiento.julian@gmail.com.